

Señores
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
km 7 antigua vía Puerto Colombia
Puerto Colombia, Atlántico

Ref.: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA NO. 002-2018, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y SUS SEDES ALTERNAS.

Asunto: OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

Cordial saludo,

OBSERVACIONES:

1. Solicitamos a la entidad aclarar el contenido del Anexo No.2, toda vez que en numeral 3 CALIDADES DEL PERSONAL ASIGNADO se establece:

Sin embargo, en el numeral 5 y 6 respectivamente, se establece:

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El recurso humano que prestará los servicios en la Universidad del Atlántico deberá estar capacitado en el manejo integral de los residuos sólidos comunes y especiales...,

6. GESTIÓN AMBIENTAL: El recurso humano que prestará los servicios en la Universidad del Atlántico deberá estar capacitado en el manejo integral de los residuos peligrosos y no peligrosos, uso eficiente de los recursos agua y energía...

Solicitamos a la entidad aclarar o en su defecto hacer las correcciones que fueren necesarias a fin de brindar mayor claridad a los oferentes en lo concerniente a las capacitaciones que debe acreditar el personal y si las mismas serán exigibles a la totalidad de los operarios o si por el contrario bastará tal como se indica en el acápite de esta observación contar con por lo menos trece (13) operarios que certifiquen lo solicitado.

2. Teniendo en cuenta el numeral 6.1.11. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP – DE LA CÁMARA DE COMERCIO, todos estos códigos debe tenerlos registrados el proponente, y acreditar experiencia en la ejecución de contratos con todos los códigos enunciados a continuación:

Solicitamos a la entidad modificar la exigencia de tener registrados todos los códigos y exigir contar con mínimo 2 códigos con el fin de no restringir la participación de oferentes para el presente proceso.

3. Se solicita a la entidad aclarar cuantos operarios se requieren para la prestación del servicio de aseo en las instalaciones de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

4. Teniendo en cuenta el numeral 6.2.2. INDICADORES FINANCIEROS, solicitamos a la entidad modificar el indicador de liquidez a un valor mayor o igual a 3.

5. Solicitamos a la entidad aclarar si se requiere anexar todas las hojas de vida del personal o si por el contrario aceptan un certificado firmado por el representante legal donde se compromete que de resultar adjudicatario del proceso de la referencia se contara con los operarios requeridos por la entidad.

Atentamente.

FABIAN PEÑARANDA
JEFE DE LICITACIONES